



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



C. 48583
3144205
\$ 6836,16.

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTUA



ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Novoa
NOTARIO



Factura: 001-002-000017654



20171308001F00797

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001F00797					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2017, (12:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAMAR CEDEÑO ANGEL LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303797185	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERA SORNOZA ZILPA SUNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304121724	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANZULES RODRIGUEZ JAIRO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310702426	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6836.16					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950

2017	13	08	07	P00797
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

ANGEL LEONIDAS VILLAMAR CEDENO Y

ZILPA SUNI MERA SORNOZA

A FAVOR

JAIRO HERNAN ANZULES RODRIGUEZ

CUANTÍA: USD. \$6.836.16

(DI 2 COPIAS)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, los señores: ANGEL LEONIDAS VILLAMAR CEDENO, de estado civil casado y ZILPA SUNI MERA SORNOZA, de estado civil casada, en calidad de VENEDORES, para efectos de notificación los señores señalan su dirección Sitio Colorado, cantón Montecristi, número telefónico 0981271975, no tienen correo; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta y en la Provincia del Guayas cantón General Villamil Playas respectivamente; y, por otra parte, el señor: JAIRO HERNAN ANZULES RODRIGUEZ, de estado civil



soltero, en calidad de COMPRADOR, para efectos de notificación el señor señala su correo electrónico canbo1702@hotmail.com, dirección Barrio quince de abril de la ciudad de Manta, y teléfono número 0992879103, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Único de Escrituras Públicas a su cargo, Sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en la Celebración, otorgamiento y suscripción en la presente Escritura pública de COMPRAVENTA, por una parte libre y voluntariamente por sus propios derechos ANGEL LEONIDAS VILLAMAR CEDENO, de estado civil casado Y ZILPA SUNI MERA SORNOZA, de estado civil casada; a quienes para los efectos de este Contrato se les Denominará "LOS VENDEDORES" y por otra parte, por sus propios derechos el señor JAIRO HERNAN ANZULES RODRIGUEZ, de estado civil soltero, a quien para el efecto de este contrato se le denominará "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO: La

señora ZILPA SUNI MERA SORNOZA, en su estado civil con el señor ANGEL LEONIDAS VILLAMAR CEDEÑO, adquirió un bien inmueble ubicado en la parroquia ELOY ALFARO, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros setenta centímetros, avenida doscientos catorce-A; POR ATRAS: Ocho metros y callejón; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros setenta centímetros; y José Cobeña y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros ochenta centímetros y José Eduardo Cobeña, mediante Escritura Pública de Compraventa-Patrimonio familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el treinta de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el quince de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor de la señora ZILPA SUNI MERA SORNOZA. (casada). **DOS:** Con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil quince consta inscrito Extinción de Patrimonio familiar. Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los Antecedentes expuestos manifiestan los señores ANGEL LEONIDAS VILLAMAR CEDEÑO Y ZILPA SUNI MERA SORNOZA, hoy tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor JAIRO HERNAN ANZULES RODRIGUEZ, el bien inmueble ubicado en el actual barrio el Progreso Manz.97 lote No.04 de la parroquia ELOY ALFARO, del cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las medidas y linderos ya descritos en la cláusula



segunda de antecedentes. CUARTA: TRADICIÓN: Por lo tanto el vendedor transfiere a la adquirente el Dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venía todos los Derechos reales y personales que como bien propio del enajenante les corresponden o pudieren corresponderles. Sin reservarse Derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente Contrato de Compraventa. QUINTA: PRECIO.- El Precio de la presente Escritura de Compraventa convenido entre las partes vendedor y compradora y que lo estiman como justo de la cosa vendida es la cantidad de: SEIS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 16/100 (\$6.836,16) valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos de poder de la adquirente en dinero de legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase; declaran bajo juramento que el lote de terreno se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro. Prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-SEXTA: ACEPTACIÓN: EL COMPRADOR, Acepta el contenido de este Contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones que



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
53517



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004394, certifico hasta el día de hoy 08/03/2017 14:08:08, la Ficha Registral Número 53517.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 06 de octubre de 2015 Parroquia: ELOY ALFARO
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Parroquia "ELOY ALFARO", del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Siete metros setenta centímetros, avenida doscientos catorce-A. ATRÁS: Ocho metros y callejón. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros setenta centímetros y José Cobeña. COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros ochenta centímetros y José Eduardo Cobeña. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	245 15/feb./1989	709	711

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 15 de febrero de 1989 Número de Inscripción: 245 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 329 Folio Inicial: 709
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 711
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.-Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad: Yuliana Yajaira Villamar Mera. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Noviembre 24 del 2015 bajo el N.- 197, autorizada en la Notaria Séptima de Manta, el 13 de Noviembre del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304121724	MERA SORNOZA ZILPA SUNI	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000042094	VILLAMAR CEDEÑO ANGEL LECNIDAS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
08 MAR 2017



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:08:08 del miércoles, 08 de marzo de 2017

A petición de: ANZULES RODRIGUEZ JAIRO HERNAN

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141616

Nº 141616

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48583

Fecha: 3 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-47-05-000

Ubicado en: EL PROGRESO MZ 97 LOTE 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 202,13 m²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
VILLAMAR CEDEÑO ANGEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3638,34
CONSTRUCCIÓN:	3197,82
	<hr/>
	6836,16

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 03/04/2017 16:45:05

68,36
20,13

88,49

BanEcuador B.P.
06/04/2017 01:58:46 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE NAWABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 633470200
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - NANTA (AG.) OP: yescobar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TRAJ
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.68
Comision Efectivo: 0.53
IVA % 0.06
TOTAL: 1.27
SUJETO



BanEcuador B.P.
RUC: 17681E3520001

NANTA (AG.)
CALLE 6 AV NALECON, EDIFICIO DEL CEREB

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 656-502-000000029
Fecha: 06/04/2017 01:59:40 p.m.

No. Autorización:
060420170117681E352000120565020000000202017135918

Cliente : GINGER CANTOS
ID : 1316830874
Dir : NANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
Subtotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Crédito Tributario





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084592



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a VILLAMAR CEDEÑO ANGEL Y SRA.

ubicada EL PROGRESO MZ-97 LOTE 4

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$6836.16 SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 16/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Andrés Chancay

04 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113550



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICADO que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipal a cargo de
VILLAMAR CEDEÑO ANGEL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor con el Municipio.

04 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
3144705000 EL PROGRESO MZ 97 LOTE 4

Manta, cuatro de abril del dos mil diecisiete



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, 26 de mayo de 2017

COMPROMISO DE PAGO



0100026925

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VILLAMAR CEDEÑO ANGEL Y SRA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EL PROGRESO MZ-97 LT.4
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 04/04/2017 16:03:27
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 03 de julio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



4/4/2017 3:30

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-14-47-05-000	202,13	6836,16	258069	597094

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	VILLAMAR CEDEÑO ANGEL Y SRA.	EL PROGRESO MZ 97 LOTE 4	Impuesto principal	68,36
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,51
			TOTAL A PAGAR	88,87
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	88,87
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1310702426	ANZULES RODRIGUEZ JAIRO HERRIAN	S/N		

EMISION: 4/4/2017 3:30 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

130379718-5



CIUDADANIA
 VILLAMAR CEDEÑO
 ANGEL LEONIDAS
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 1960-08-28
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 CASADO
 ENA JAQUELINE
 CEVALLOS VINCES

BACHILLERATO
 VILLAMAR PEDRO
 CEDEÑO CARMEN

CHOFER PROFESIONAL
 E833312222





CERTIFICADO DE VOTACION

022 022 - 326 130379718E

VILLAMAR CEDEÑO ANGEL LEONIDAS
 (APELLIDOS Y NOMBRE)

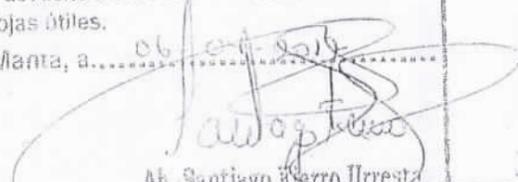


MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

GRUPO DESCRIPCION 2
 ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a... 06 de Julio de 2018



Ab. Santiago Cerro Urrutia
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303797185

Nombres del ciudadano: VILLAMAR CEDEÑO ANGEL LEONIDAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS VINCES ENA JAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2004

Nombres del padre: VILLAMAR PEDRO

Nombres de la madre: CEDEÑO CARMEN

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-017-61821



176-017-61821

Ing. Jorge Troya Fierro

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 14:50:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

<p>REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>CIUDADANIA 130412172-4 MERA SORNOZA ZILPA SUNI MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA 26 ENERO 1958 003- 0036 00100 F MANABI/ SANTA ANA STA ANA DE VUELTA LARGA958</p> <p><i>Zilpa Soranzo Mera Suni</i></p>	<p>ECUATORIANA***** V3933V1222 CASADO PABLO AURELIO CRUZ LINDAO SECUNDARIA OBRERO EMERICO MERA CITA SORNOZA PLAYAS -16/07/2010 16/07/2022</p> <p>2983884</p>
---	--



CERTIFICADO DE VOTACION

029 029 - 149 1304121724
 JUNTA NÚMERO CEDULA

MEIRA SORNOZA ZILPA SUNI
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PLAYAS CANTON ZONA: 1
 GRAL VILLAMIL / PLAYAS PARROQUIA

NOTARÍA PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.
 Manta, a 01 de Julio de 2017.

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304121724

Nombres del ciudadano: MERA SORNOZA ZILPA SUNI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO AURELIO CRUZ LINDAO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: EMERICO MERA

Nombres de la madre: CITA SORNOZA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-017-61786



171-017-61786

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06-11:49:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 131070242-6
 APELLIDOS Y NOMBRES ANZULES RODRIGUEZ JAIRO HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JIPIJAPA JIPIJAPA
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4333V3544

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANZULES RODRIGUEZ CELINDA MARICEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN JIPIJAPA 2013-03-08

FECHA DE EXPIRACION 2023-03-08

Jairo Anzules Rodriguez

EFECTOR CUANTIA: 1 PROX DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 MANABI
001-036 JIPIJAPA
1310702426 CEDULA

ANZULES RODRIGUEZ JAIRO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
JIPIJAPA CANTON
AMERICA LA CERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.
 Manta, a 26-03-2017

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jairo Anzules Rodríguez

Número único de identificación: 1310702426

Nombres del ciudadano: ANZULES RODRIGUEZ JAIRO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ANZULES RODRIGUEZ CELINDA MARICEL

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-017-61754



179-017-61754

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 14:48:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

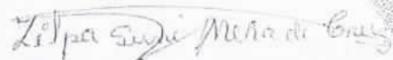
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



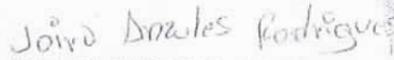
correspondan. LA DE ESTILO - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender.-(Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-


ANGEL LEONIDAS VILLAMAR CEDEÑO.
C.C.#130379718-5




ZILPA SUNI MERA SORNOZA.
C.C.#130412172-4




JAIRO HERNAN ANZULES RODRIGUEZ.
C.C.#131070242-6





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.2017.13.08.001P00797
DOY FE.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

